



***SEMINARIO DE DERECHO  
INTERNACIONAL PÚBLICO  
Cátedra 2***

**Profesora Directora de Seminario:** Abog. Laura Bono  
y Mg. Laura Bogado Bordazar

**Alumno:** Pablo Agustín Barbato Stocker

**Legajo:** 119387/6

**Año:** 2013

# ***INTEGRACIÓN REGIONAL EN CLAVE SURAMERICANA***



## • **Introducción**

La integración regional del cono sur, como integración posible, se impone en la realidad siendo una necesidad de nuestros pueblos en un mundo convulsionado que pone en tela de juicio los paradigmas liberales ortodoxos que han reinado hasta aquí el pensamiento, y la realidad, político y jurídico.

Los viejos esquemas promercado alentados por los sectores más importantes del capital concentrado de nuestros países demostraron su incapacidad para resolver crisis profundas, financieras y de producción, como las que golpearon a toda América Latina en los últimos años del pasado Siglo y primeros de éste.

La liberalización a ultranza de los mercados de capitales, junto con la destrucción de la propia industria, provocó un cuadro de desolación en nuestra región que hoy transitan los países centrales.

Frente a esto, en el marco de grandes convulsiones políticas, económicas y sociales; surgieron diversos liderazgos hacia adentro de los países sudamericanos que pusieron sobre el tapete la imperiosa necesidad de reformular el MERCOSUR e ir generando nuevas instancias para recuperar la potencialidad regional recuperando los planteos de “Patria Grande” que levantaron nuestros libertadores.

En estos apuntes, analizaré como alcanzamos este cuadro de situación y cuál es su expresión normativa a escala supranacional

## • **Breve Reseña histórica**

### ○ *Balkanización hispanoamericana*

Es menester para pensar nuestra integración en sentido propio, y también en beneficio propio, rescatar la historia de nuestro continente como una unidad.

Hispanoamérica vivió, durante las largas luchas por su independencia, un proceso de balkanización (Jorge Abelardo Ramos, 2013) que fue llevando al ostracismo las posibilidades de desarrollo y liderazgo mundial que insinuaba el nuevo bloque que se incorporaba a la discusión global.

Por tomar un hecho demostrativo, podemos recordar el congreso de Panamá del año 1826 que tenía por objetivo la conformación de una Gran República de Repúblicas

(desde el límite con los EEUU hasta tierra del fuego) y cómo este fue boicoteado por el Imperio de la Gran Bretaña y el poderoso estado del norte que empezaba a mirar a Latinoamérica como su patio trasero.

Este largo y complejo cúmulo de eventos (que no analizaré en detalle aquí) dio por resultado 20 pequeños Estados independientes monoprodutores e importadores de manufacturas, con la consecuente dependencia estructural de Gran Bretaña primero y de los EEUU ya en la segunda mitad del SXX.

○ *La disputa argentino-brasilera*

Con este estado de cosas, en la región sudamericana se produce una permanente disputa por el liderazgo protagonizada por Argentina y Brasil, heredada en gran parte de la histórica lucha por el poder en la península ibérica entre los reinos de Portugal y España.

En términos geográficos pero también históricos, el territorio de la Cuenca del Plata ha presentado un contorno bipolar, en el que se distinguen dos polos hegemónicos, conformados por los grandes Estados de Argentina y Brasil, y una zona de frontera, integrada por los tres “pequeños” países restantes (Bolivia, Paraguay y Uruguay). La larga competencia argentino-brasileña por el liderazgo en la región configuró sin duda la base dominante del paradigma del conflicto, que prevaleció en la región por lo menos hasta la década de los ochenta del siglo XX. Por su parte, los restantes “Estados frontera” básicamente pendularon entre los dos gigantes, cerrada definitivamente la vía aislacionista luego de la ominosa destrucción del Paraguay “originario” en la Guerra de la Triple Alianza. (Gerardo Caetano, 2011)

Poco a poco el eje de los antagonismos pasó al objetivo de monopolizar la circulación del tráfico productivo y exportador de toda la región, a través del diseño y dominio de corredores transversales (favorables a Brasil) o longitudinales (favorables a Argentina). En forma gradual y en relación directa a los sucesivos ejes principales de disputa, el equilibrio geopolítico en el Cono Sur fue quebrándose a favor de Brasil.

- Para muestra basta un botón: La independencia de la Banda Oriental

Uno de los eventos históricos más claro en este punto es la guerra que se produce por la Banda Oriental, territorio naturalmente integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata pero que la desidia porteña y las intrigas británicas empujaron a la independencia.

Aquí se forja aquello de que el Uruguay oficia de algodón entre dos cristales (Argentina y Brasil), lo que será rotulado por el Dr. Arturo Jauretche como una de las zonceras argentinas. En realidad, garantizaba al imperio inglés un puerto de envergadura en la región sin darle el control de todo el Atlántico a sólo dos países. (Arturo Jauretche, 1968)

○ *Dictaduras neoliberales y la salida democrática*

La segunda mitad del SXX está manchada de sangre y fuego para toda la región, las dictaduras cívico-militares que asolaron a los pueblos latinoamericanos llevaron adelante programas desindustrializadores y retardatarios socialmente a la sombra de una brutal represión que dejó cientos de miles de muertos y desaparecidos.

Después de haber asestado estos golpes a la conciencia colectiva popular, a partir del disciplinamiento social más feroz que se recuerde, y producto del desgaste de estos gobiernos de facto, se abrirá un nuevo proceso democrático de baja intensidad.

El nuevo gobierno democrático argentino (1983) entró en funciones con una fuerte conciencia sobre las debilidades de su política exterior, en especial la dirigida hacia sus vecinos de la región. No debiera sorprender por ello que de inmediato a su asunción presidencial, Alfonsín realizara una política de acercamiento activo con Brasil, llegando en 1985 al hito de la firma, junto al Presidente brasileño José Sarney, del Acta de Foz de Iguazú, antesala programática muy profunda de un ambicioso proceso de integración regional.

• **La integración Regional a través de sus principales organismos**

Entre los años 1985 y 1990 Argentina y Brasil firmaron 24 protocolos sectoriales por los que acordaron reducciones arancelarias bilaterales en áreas determinadas, no siendo todos de carácter comercial:

Nº 1: Bienes de Capital

- Nº 2: Trigo
- Nº 3: Complementación de Abastecimiento Alimentario
- Nº 4: Expansión del comercio
- Nº 5: Empresas Binacionales
- Nº 6: Asuntos Financieros
- Nº 7: Fondos de Inversiones
- Nº 8: Energía
- Nº 9: Biotecnología
- Nº 10: Estudios Económicos
- Nº 11: Información inmediata y Asistencia Recíproca en caso de Acciones Nucleares y Emergencias Radiológicas
- Nº 12: Cooperación Aeronáutica
- Nº 13: Siderúrgica
- Nº 14: Transporte Terrestre
- Nº 15: Transporte Marítimo
- Nº 16: Comunicaciones
- Nº 17: Cooperación Nuclear
- Nº 18: Cultural
- Nº 19: Administración Pública
- Nº 20: Moneda
- Nº 21: Industria Automotriz
- Nº 22: Industria de la Alimentación
- Nº 23: Regional Fronterizo
- Nº 24: Planeamiento Económico y Social

El acta de buenos aires, del 06 de Julio de 1990, establecerá como columna vertebral del proceso de integración las reducciones arancelarias y una visión fuertemente economicista. El objetivo fue llegar al 31 de Diciembre de 1994 al arancel 0.

Será el Tratado de Asunción, suscripto el 26 de Marzo de 1991, el que dará origen al MERCOSUR cuyos miembros originarios eran Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Desde los considerandos observaremos claramente los objetivos en beneficio del capital y la ampliación de los mercados:

*“CONSIDERANDO que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social”*

En el artículo primero despeja cualquier duda en cuanto a su orientación:

(...) *“Este Mercado Común implica*

*- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;*

*- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales;*

*- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes; “ (...)*

Esta visión marcaba el ritmo de todas las decisiones de política económica en la región. Era la preeminencia de los mercados por sobre cualquier otro interés social. El estado retrocedía frente a las grandes corporaciones y primaba un modelo de acumulación financiera por lo que se vaciaban las instancias de producción, con la consecuente desocupación que esto traería aparejado.

Semejante situación por la que atravesaba nuestra región, con aquellas imágenes de dolor y desesperación colectivos, terminó casi abruptamente en los diferentes países, siendo sin dudas la República Argentina el gran símbolo de la crisis neoliberal por haber sido también el alumno ejemplar de la arquitectura financiera internacional.

○ *La reconstrucción suramericana, unidos o dominados*

Cada uno con sus particularidades, pero en un sentido muy similar, los países del cono sur comenzarían a embarcarse en un camino de recuperación de las potencialidades propias y cierta redistribución de la renta producida que mejoraría las condiciones de vida de gran parte de sus poblaciones.

El sello característico serán los liderazgos potentes hacia el interior de las fronteras de cada uno y la base popular de sustentación de los diferentes procesos.

Frente a estos nuevos vientos que se levantaban en la región, una nueva institucionalidad se imponía como necesaria. Dándole paso a la primacía de las visiones sociales, encarando el desarrollo integral de los países. Desde el discurso, pero sustentado por medidas de corte progresista.

○ *No al ALCA: La nueva independencia*

El año 2005 deparará uno de los acontecimientos más importantes para la configuración del estado actual de cosas.

En la ciudad de Mar del Plata, en la República Argentina, se desarrollaría la IV Cumbre de las Américas en el mes de Noviembre de aquel año. En esa ocasión, el gigante del norte pretendía coronar una política que venía propiciando desde muchos años antes, la conformación de un gran Área de libre comercio que comprendiera a todo el continente americano, el ALCA (Área de Libre Comercio de América).

Un acuerdo de tales características significaría para los Estados menos desarrollados sepultar definitivamente sus posibilidades de desarrollo autónomo y endógeno. Ya que siendo los EEUU una potencia industrial, los términos del intercambio serían la perpetuación de la fórmula manufacturas por materias primas que tanto daño le produjo a nuestros pueblos.

El 05 de Noviembre de 2005 los países integrantes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) junto a la República Bolivariana de Venezuela



sepultarán las pretensiones norteamericanas, acompañados de declaraciones de búsqueda de las posibilidades de desarrollo propio.

Dado que el bloque del cono sur representa la mayor parte del PBI de América Latina, sumado a la importancia política y geopolítica de quienes se rebelaron frente a los designios de los EEUU; el ALCA pasaría a la historia como un intento fracasado y se abrirían las puertas a la profundización de la integración del Cono Sur con una visión propia y en beneficio de sus propios pueblos.

○ *El nuevo perfil del MERCOSUR*

De la mano de los nuevos procesos de distribución de la renta y reconquista de la soberanía de los países, el MERCOSUR irá experimentando algún cambio en su matriz economicista para incorporar elementos referidos a la faz social y una creciente preocupación por los derechos humanos y la educación.

Uno de los ejes centrales actualmente para este bloque es la defensa de las instituciones democráticas y los gobiernos surgidos de la voluntad popular. Luego de haber sufrido dictaduras sangrientas y que hundieron a los pueblos suramericanos en la miseria y la desesperación observamos estos nuevos enfoques producto de la historia reciente que no se quiere repetir.

La crisis institucional que vivió la República del Paraguay a partir de la destitución express del Presidente Lugo fue caracterizada por el bloque como un golpe de estado. Mientras se desarrollaba el proceso destituyente, los cancilleres del bloque se hicieron presentes en el país y propiciaron el respeto por la democracia, como así también mostraron su interés en que se respetara la institucionalidad de la República.

A pesar de los esfuerzos de los estados integrantes del MERCOSUR se consumó la destitución, golpe parlamentario mediante, del Presidente constitucional surgido de la voluntad popular. Esto provocó la reacción del bloque en su conjunto que por aplicación del Protocolo de Ushuaia del año 1999 decidieron separar a la República del Paraguay hasta que retornara a la normalidad democrática.

Este protocolo establece:

#### “ARTICULO 3

Toda ruptura del orden democrático en uno de los Estados partes del presente Protocolo dará lugar a la aplicación de los procedimientos previstos en los artículos siguientes.

#### ARTICULO 4

En caso de ruptura del orden democrático en un estado parte del presente Protocolo, los demás Estados Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado.

#### ARTICULO 5

Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente.

Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.”

Dando una muestra de la fortaleza con la que se pretende defender lo alcanzado, sin concesiones ni permitiendo que detrás de una forma legal, pero evidentemente ilegítima, se pueda burlar la voluntad popular.

- *Ampliación del Bloque para su fortalecimiento*

La incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur es una de las grandes novedades que presenta este renovado proceso de integración regional.

Por un lado, es indudable su importancia económica. No sólo cuenta con el tercer PBI del cono sur, sino que además, y fundamentalmente, ostenta una de las más importantes reservas de petróleo del planeta y una buena parte de las reservas de gas. Por otro lado, desde la asunción del Presidente Hugo Chávez se ha caracterizado por una encarnizada lucha por la justicia social y la potenciación de un desarrollo endógeno para su país y la región, con marcados signos de solidaridad y no intervención de potencias extraregionales.

El periplo que debió recorrer para transformarse en miembro pleno tuvo que ver con las particularidades políticas de los distintos países, que debían refrendar a través de sus poderes legislativos la incorporación.

Argentina y Uruguay avanzaron rápidamente en la aprobación. En Brasil sufrió algún traspie en las cámaras, sin embargo finalmente accedió a la misma. Siendo el último escollo el parlamento paraguayo, que por su enfrentamiento con el entonces Presidente Lugo frenaba la incorporación plena.

Como recordamos *ut supra* a partir del golpe institucional que se vivió en el Paraguay, éste fue suspendido en el ejercicio de sus derechos como miembro del MERCOSUR. Así fue posible que se incorporara Venezuela sin contar con ésta última aprobación que faltaba.

Por otro lado, los gobiernos de Bolivia y Ecuador se disponen a ingresar como miembros plenos. Las negociaciones se encuentran abiertas desde la última reunión en Montevideo a mediados de Junio del año 2013. Sus representantes ya dijeron que no van a dejar el bloque andino, que en términos comerciales prácticamente se desplomó con la firma del tratado de libre comercio de Colombia y Perú con los EEUU y con la Unión Europea.

El golpe político decisivo llegó en 2012, con la participación de Bogotá y Lima en la creación de la Alianza del Pacífico.

La evaluación tanto de Ecuador como de Bolivia es que, a pesar de sus diferencias comerciales y políticas, vale la pena hacer parte de los dos bloques.

El embajador de Ecuador en Brasil, Horacio Sevilla Borja, dijo que Quito y La Paz valoran “los 30 años de institucional” del grupo, que abarca políticas comunes para la libre circulación de las personas, la salud y la educación.

“La CAN tiene posiciones muy diferentes. Primero salió Chile, después Venezuela; pero Bolivia y Ecuador no salimos, ni lo vamos a hacer”, dijo el embajador. (Los Tiempos, Bolivia, Cochabamba; 05 de Agosto 2013)

Para Alberto Zelada, vicescanciller de Bolivia en el gobierno de Jorge Quiroga (2001-2002), La Paz tiene razones sobre todo comerciales para seguir en la CAN. “Una parte importante de sus exportaciones no tradicionales se dirige a los mercados de la CAN y está amparada por un régimen de preferencia para las exportaciones de semillas como la soja”.

En el caso de Bolivia, los otros países andinos (Ecuador, Colombia y Perú) representan poco más del 10 por ciento de las exportaciones del país. Tanto o más importante que el flujo comercial, sin embargo, es la cuestión geográfica. Aislada del mar, Bolivia tiene en Perú una de sus principales vías de flujo de productos hacia el Pacífico.

- *Acuerdos para reducir asimetrías*

Durante el año 2011 se firmó la declaración para el “Fortalecimiento de los Mecanismos para la Superación de las Asimetrías” que contribuirá a consolidar los instrumentos vigentes de superación de las asimetrías entre los países y regiones del bloque.

Esta iniciativa está íntimamente vinculada al programa de consolidación de la unión aduanera que establece la necesidad de identificar iniciativas y programas destinados a promover la competitividad de los Estados Partes.

En consonancia con este fin se destacaron dos instancias: en primer lugar, el proyecto de reglamentación de la primera etapa de la eliminación del doble cobro del arancel externo común y distribución de la renta aduanera, en virtud del cual se establece la compensación en favor de Paraguay por su condición de país sin litoral marítimo y su elevada dependencia de los ingresos aduaneros.

En segundo lugar, el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) destinado a financiar proyectos en beneficio de las economías más pequeñas del bloque. Se encuentra operativo desde el año 2006, constituyendo el primer instrumento financiero del MERCOSUR con el objetivo de contribuir a la reducción de las asimetrías. Está integrado por contribuciones financieras de los

Estados Partes - no reembolsables - por un monto total de USD 100 millones. En 10 años se proyecta que tendrá disponible recursos totales por casi USD 1.000 millones.

Se llevó adelante recientemente la aprobación del proyecto “Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud” por tratarse del primer proyecto de ciencia y tecnología presentado al FOCEM, con la participación de los cuatro países, el cual creará una red entre institutos de investigaciones en biomedicina para abordar en forma coordinada el estudio de aspectos biológicos, epidemiológicos y sociológicos de diferentes enfermedades degenerativas.

○ *UNASUR: Reconstituyendo la Patria Grande*

Ésta entidad está conformada por 12 países representando el 68% de la población latinoamericana.

Se fundó por iniciativa, fundamentalmente, del entonces presidente brasileño Luiz Inácio Lula Da Silva (siendo importante destacar la labor primigenia del ex presidente brasileiro F.H. Cardozo, llevando adelante la primer reunión de envergadura regional en el año 2000). El tratado constitutivo fue firmado el 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia, pero entró en vigencia con la ratificación del parlamento uruguayo el 11 de marzo de 2011 que sumada a la de Argentina, Perú, Chile, Venezuela, Ecuador, Guyana, Surinam y Bolivia le otorgó toda la virtualidad jurídica. Más tarde lo harían Colombia, Brasil y Paraguay.

Se caracteriza por ser un eje de concertación de políticas comunes para enfrentar las vicisitudes por las que deben atravesar los países de la región. La faz netamente política resalta frente a otros acuerdos integracionistas, haciendo de la Unión de Naciones Suramericanas el más importante instrumento internacional de recuperación de los antiguos ideales de Patria Grande.

Si la comparamos con el MERCOSUR u otras instancias de organización supranacional, queda muy en claro los nuevos vientos que se han levantado en el cono sur.

El preámbulo no es más que la ratificación de esto que venimos sosteniendo:

“APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y

la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;”

Reforzando la idea de fomentar las propias potencialidades, con enorme respeto y una profunda reivindicación de lo propio:

“AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;”

Con especial hincapié en el respeto por la democracia y la institucionalidad que tan cara resultó para la región:

“RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;”

Reforzando su perfil político y social, los objetivos específicos son una clara muestra del giro ideológico de los Estados Nacionales de Suramérica:

### **“Artículo 3**

#### **Objetivos Específicos**

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos: el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional; el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región; la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos; la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región; el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre

nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;

f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;

g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;”

▪ *La única verdad es la realidad*

Los vaivenes de la realidad política regional puso a prueba la capacidad de respuesta de ésta organización en diferentes momentos, veremos a continuación los dos hechos más relevantes:

Por un lado, la crisis por la destitución del Presidente paraguayo provocó la rápida reacción de la UNASUR, en consonancia con la respuesta del MERCOSUR, suspendiendo en el ejercicio de sus derechos como miembro del bloque al Paraguay hasta que retome la senda democrática. Por aplicación del Protocolo Adicional sobre Compromiso Democrático del año 2010, el cual establece:

“ARTICULO 4

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o, en su defecto, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores podrá establecer, en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, entre otras, las medidas que se detallan más adelante, destinadas a restablecer el proceso político institucional democrático. Dichas medidas, entrarán en vigencia en la fecha en que se adopte la respectiva decisión.

a.- Suspensión del derecho a participar en los distintos órganos, e instancias de la UNASUR, así como del goce de los derechos y beneficios conforme al Tratado Constitutivo de UNASUR.

b.- Cierre parcial o total de las fronteras terrestres, incluyendo la suspensión y/o limitación del comercio, tráfico aéreo y marítimo, comunicaciones, provisión de energía, servicios y suministros.

c.- Promover la suspensión del Estado afectado en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales. d.- Promover, ante terceros países y/o bloques regionales, la suspensión de los derechos y/o beneficios del Estado afectado, derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte. e. Adopción de sanciones políticas y diplomáticas adicionales.

## ARTICULO 5

Conjuntamente con la adopción de las medidas señaladas en el artículo 4° el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, o en su defecto, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores interpondrán sus buenos oficios y realizarán gestiones diplomáticas para promover el restablecimiento de la democracia en el país afectado. Dichas acciones se llevarán a cabo en coordinación con las que se realicen en aplicación de otros instrumentos internacionales, sobre la defensa de la democracia.”

En esta crisis, el inciso b) no fue aplicado por decisión de los miembros del bloque. El objetivo fue evitar más padecimientos al golpeado pueblo paraguayo, demostrando los firmes propósitos solidarios y populares que guían a éste proceso de integración.

Por otro lado, el intento de golpe al Presidente Ecuatoriano en el año 2010 encontraría al bloque suramericano fuertemente posicionado en la defensa de las instituciones democráticas. Llevándose adelante una reunión de urgencia en Buenos Aires para presionar a los sectores destituyentes. Demostrando la unidad en momentos críticos de sus miembros<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Si bien a mi entender éstas fueron la participaciones más importantes que tuvo la UNASUR en la práctica política real del continente, no podemos dejar de mencionar la resolución de la crisis entre Colombia, Ecuador y Venezuela (2008); el conflicto suscitado por la instalación de bases militares norteamericanas en la región, lo que motivó la importante cumbre de Bariloche (2009); y naturalmente la activa política a la que se avocó luego de los desastres naturales en Chile y Haití.



○ *Alianza Pacífico: La supervivencia de los viejos esquemas promercado*

Es un bloque netamente comercial en formación, que privilegia según la Declaración de Lima, “alentar la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad” de las economías de sus países, a la vez que se comprometen a “avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”. Siendo los países integrantes firmantes de Tratados de Libre Comercio con los EEUU.

En la misma declaración que dio pie a esta alianza comercial (la cual data del 28 de Abril de 2011), de la que forman parte Chile, Perú, Colombia y México se expresa:

“Ratificando nuestro compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio **que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a nuestros países con mayor competitividad,** especialmente hacia la región del Asia Pacífico”

A partir de las declaraciones de sus fundadores se puede pensar este nuevo eje de integración en la región como una oposición a otras opciones como la UNASUR o el MERCOSUR, con su renovado perfil; siendo mucho más amigable con el gigante del norte y los grandes capitales hacia adentro de los diferentes países.

## **Balance y perspectivas**

Después de éste breve repaso por los principales esquemas de integración de nuestra región y las vicisitudes por las que ha pasado hasta el actual estado de cosas, nos disponemos a sacar algunas conclusiones.

La última década ha representado para gran parte de la población del cono sur un período de recuperación de sus fuentes laborales y las perspectivas de futuro. Nuestros países han recuperado una importante porción de su capacidad para tomar las riendas de su destino, a partir de decisiones soberanas con mucha menor injerencia de intereses foráneos.

En este marco se piensa la redefinición del MERCOSUR, con sus nuevos integrantes, y la fundación de la UNASUR como centro de decisión política regional.

Frente a esto aparece la Alianza del Pacífico que retoma esquemas promercado que reproduce aquellos términos del intercambio absolutamente desventajosos con los EEUU.

Evidentemente las posibilidades de que se pueda fortalecer nuestra integración, debe resolver previamente los diversos esquemas que se superponen y pujan por primar unas sobre otras, siendo de signo ideológico diferentes y con objetivos diversos.

Sin embargo lo antedicho, los avances han sido muchos y los resultados aceptablemente palpables para una cuestión tan superestructural como es la integración de estados en una región enorme como la nuestra.

Entiendo que Suramérica debe estar democráticamente unida, ser solidaria entre pueblos y país e independiente cultural y económicamente; para que el desarrollo de la región sea sustentable y guiado por la justicia social.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAETANO, Gerardo (2011). *MERCOSUR Breve historia, cronología y marco institucional*. CEFIR.
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2010). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2011). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163).
- BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.) (2012). *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011*. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 36 (ISSN 1853-4163).
- JAURETCHE, Arturo (1968). *Manual de Zonceras Argentinas*.
- RAMOS, Jorge Abelardo (2013). *Historia de la Nación Latinoamericana*.

Páginas de internet consultadas:

[www.unasur.org](http://www.unasur.org)

[www.prensamercosur.net](http://www.prensamercosur.net)

[www.alianzapacifico.net](http://www.alianzapacifico.net)

[www.mercosur.com](http://www.mercosur.com)